

EN LOS PIRINEOS, LAS TROPAS REPUBLICANAS CONQUISTAN DOS PUEBLOS Y DESALOJAN DE REBELDES EL SECTOR DE TREMP

En el frente de Levante son rechazados totalmente varios ataques facciosos

En el Centro también luchan valientemente nuestras fuerzas

(Parte oficial facilitado por el ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al día 21 de abril.)

EJERCITO DE TIERRA

ESTE.—En el sector de Llavorsi nuestras fuerzas han reconquistado ayer los pueblos de Alim y Mayolin, desalojando al enemigo de la zona de Tremps y de algunas alturas que habían conseguido ocupar en Sierra Pesonada.

LEVANTE.—El enemigo atacó en dirección a San Mateo-Salsadella, combatiéndose en la altura cercana a este último pueblo.

Otros ataques rebeldes en dirección Tirig-Albocacer fueron rechazados totalmente, contraatacando las fuerzas leales, que mejoraron sus posiciones. En el sector de la costa se lucha con intensidad cuatro kilómetros al norte de Alcalá de Chisvert. Nuestra aviación ametralló concentraciones rebeldes. Un aparato de reconocimiento enemigo fué derribado, cayendo incendiado en terreno faccioso.

CENTRO.—Ayer se volaron dos minas propias en la Casa del Guarda, del Instituto de Higiene del Parque del Oeste, sufriendo los rebeldes muchas bajas, perdiendo dos fortines valientemente conquistados por las fuerzas leales, que capturaron prisioneros, entre ellos dos moros. En los demás ejércitos, sin novedad.—Febus.

El general Miaja visita el frente de Levante y dirige una vibrante alocución a las tropas recordándoles el ejemplo de Madrid

CASTELLON, 21.—A mediodía llegó a esta capital el general jefe de la agrupación de ejércitos de la zona central de España, acompañado del comisario general, Jesús Hernández, y del jefe de Estado Mayor de la agrupación de ejércitos, coronel Matalana, y personal técnico a sus órdenes.

La presencia del ilustre defensor de Madrid en esta población causó gran entusiasmo entre el vecindario, que le aclamó.

Inmediatamente marchó a la Comandancia militar, donde se informó detalladamente de la situación actual, y más tarde estuvo en el Gobierno civil, donde cambió impresiones con el gobernador.

Posteriormente, y acompañado de su séquito, se dirigió al puesto del mando del Ejército de maniobras, y en el camino se detuvieron varias veces, conversando con soldados que encontraron

en el camino, de los cuales recogieron directamente la impresión del elevado espíritu de los combatientes.

La presencia del defensor de Madrid causó gran júbilo entre los soldados de las cercanías del frente, que expresaron su ciega confianza en quien durante diecisiete meses ha hecho inexpugnable la capital de la República.

Conversaron también con el general jefe del Ejército de maniobras y con el de Estado Mayor del mismo, así como con numerosos jefes de distintos servicios. El general Miaja les expresó su convicción plena en el triunfo y su decisión inquebrantable de que la máxima disciplina se advierta a simple vista, lo mismo en la zona de lucha que en la retaguardia, pues sólo de ese modo podrá lograrse la máxima eficacia en la contienda que actualmente se desarrolla.

Conoció Miaja detalladamente la situación del frente y dictó medidas oportunas para impedir que el enemigo avance un palmo más.

Ante el jefe del Ejército de maniobras, Miaja pidió a todos su leal colaboración, como vienen prestando hasta ahora, aumentada, si cabe, dados los momentos difíciles, y afirmó que bajo la dirección de tan excelso jefe se advertirán los progresos en la línea de fuego y se marcará el jalón tope del avance enemigo, que será el que sirva para fijar más adelante los jalones de la reconquista.

Aclamado por el pueblo y por los soldados, regresó a Castellón que en aquellos momentos se hallaba bajo la angustia de la alarma de las sirenas. Haciendo caso omiso de ellas, Miaja reunió en el Gobierno civil a las autoridades y después de breves palabras del gobernador, dijo el general que estaba dispuesto a obrar con la máxima energía para conseguir que todos den el mayor rendimiento para lo cual no se regatearán los medios, y exigirá el cumplimiento del deber con la máxima celeridad para ayudar eficazmente a quienes combaten en la línea de fuego.

El Comisario general Jesús Hernández ratificó las palabras del general y glosándolas dijo que hay un dilema, que es este: O destruimos al enemigo o nos destruye a nosotros. Vosotros veréis qué os conviene más. Si ser carne o ser cuchillo.

Terminó diciendo que todos los intereses debían supeditarse a la victoria. España por encima de todo. Después, nada.

A primera hora de la noche regresaron a Madrid, pasando por Valencia, donde el general visitó al comandante militar de la plaza, informándose sobre la situación en la misma y dando medidas muy energéticas para que el orden absoluto que hoy impera continúe, y también para que la organización que a dicho comandante compete sea llevada como hasta ahora con el mejor acierto.—Febus.

UNA ALOCUCION A LAS TROPAS DE LEVANTE

CASTELLON, 21.—Miaja y Jesús Hernández han dirigido al

La incorporación a filas de los reemplazos de 1927 y 1941

BARCELONA, 21.—La "Gaceta" de hoy publica una disposición ordenando la incorporación a filas de los reemplazos de 1927 y 1941.

Con respecto a la quinta de 1941 se establece que deben incorporarse todos los individuos que hayan cumplido o cumplan los dieciocho años dentro del actual. La presentación deben hacerla los días 27 y 28 del corriente.

Los individuos que se encuentren actualmente como voluntarios en las filas del Ejército, continuarán en sus unidades, remitiendo a los Centros de Reclutamiento e Instrucción la relación de ellos.

En los días 29 y 30 del corriente se procederá a la filiación de los del reemplazo de 1941, a fin de que el día 30 comiencen la instrucción.

La incorporación del reemplazo de 1927 se hará en los días 3 y 4 de mayo próximo. Los Centros de Reclutamiento procederán a la distribución del personal en los días 5 y 6 de mayo, estando dispuestos a partir el día 7.

Ejército de maniobras de Levante una vibrante alocución, recordándoles el deber que tienen de defender los frentes que con más rabia codician los ejércitos extranjeros.

"Resistid—dicen—hincados en la tierra, que no quiere ser ultrajada por los invasores. Resistid, como resistieron en Madrid, en las puertas de la ciudad inexpugnable.

Toda nuestra España de hoy es el Madrid de entonces. En Madrid supimos hacerle victorioso, porque supimos resistir. Soldados, ni un paso atrás. Cada palmo de tierra de la Patria tiene que ser defendido como se defendieron las piedras de Madrid. Cada metro que avance el enemigo tiene el precio de nuestra vida, de nuestra independencia, de nuestra libertad.

Hemos comprobado la alta moral de vuestro espíritu, la capacidad de vuestros mandos y el ardor de vuestros comisarios, y sabemos que cumpliréis gloriosamente el mandato de España, de la República, del Gobierno y de vuestro general.—Febus.

La tranquilidad en los frentes de Madrid es absoluta

MADRID, 21.—Por ausencia del general Miaja, recibió al mediodía a los periodistas el general Cardenal.

Les manifestó que no había novedad alguna, pues la tranquilidad en todos los frentes es absoluta.—Febus.

Visado por la censura

EL SERVICIO DE ARMAS Y LOS SERVICIOS AUXILIARES

Una disposición de Defensa Nacional revisando los cuadros de inutilidades

BARCELONA, 21.—El "Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional" publica hoy una circular en cuyo preámbulo se dice que la necesidad suprema de la defensa de la República ha impuesto, en lo que al reclutamiento se refiere, la utilización al máximo de la aportación individual. Inspirándose en tal criterio, se ha revisado el cuadro de inutilidades y se resuelve lo siguiente:

Los aptos para servicios auxiliares quedan clasificados en los siguientes grupos:

Primero. Los que por razón de defecto o enfermedad no sean útiles como tales, pero que tengan, sin embargo, el vigor físico necesario para soportar las fatigas inherentes al trabajo de fortificaciones, carga o descarga.

Segundo. Los que, careciendo de este vigor físico, deban ser utilizados exclusivamente en cometidos sedentarios. En los certificados expedidos a los interesados se consignará la agrupación en que deban ser comprendidos. Esta clasificación se aplicará a los del reemplazo de 1928 y sucesivos.

Los cometidos que se detallan, sea cual fuere el organismo, Cuerpo o unidad a que correspondan, serán desempeñados por mutilados o inválidos declarados inútiles después de reconocimiento. A falta de ellos serán utilizados los individuos considerados aptos para servicios auxiliares.

Oficinas (escribientes, contables, taquígrafos, mecanógrafos, delineantes). Servicios generales (cocineros, rancheros, carreteros, zapateros, carpinteros, electricistas, herreros, ordenanzas, camareros). Queda terminantemente prohibido emplear en ellos a ningún individuo apto de los reemplazos llamados a filas, así como

utilizar a los aptos para servicios auxiliares.

Habrán de pertenecer a la clasificación de mutilados e inválidos, aptos para servicios auxiliares, todas las clases e individuos de tropa que presten servicio en organismos, centros o demarcaciones comarcales o locales, centros de reclutamiento, parques de Artillería, Ingenieros, Transmisiones, Sanidad y organismos similares.

No se exceptúan de estas normas más que a los que presten servicios en talleres que tengan consideración de industrias de guerra.

Los batallones de Etapa, Obras y Fortificaciones, Carros y Ferrocarriles, y unidades de carga y descarga, tendrán presente que sólo podrán admitir a individuos aptos para servicios auxiliares del grupo primero o útiles que no pertenezcan a los reemplazos llamados a filas.

Las unidades que actúen en zonas de Ejército se nutrirán con los reemplazos más jóvenes no llamados a filas, mientras que los de mayor edad y auxiliares prestarán servicio en la zona interior.

La orden formula algunas aclaraciones sobre servicios de tren y dice que los individuos útiles de reemplazos comprendidos en la movilización, sólo podrán pertenecer a estas unidades por razón de su especialidad cuando se trate de trenes regimentales, motorizados, unidades ciclistas afectas a brigadas, divisiones, cuerpos de Ejército o Ejército.

Las unidades que actúen en la zona del interior y de modo especial los batallones locales y de servicio especial sólo tendrán personal de servicios auxiliares del primer grupo o reemplazos no movilizados y en analogía a lo previsto para las fuerzas de eta-

pa, y serán preferidos para los batallones locales de mayor edad y servicios auxiliares.

Los Tribunales permanentes y las Auditorías utilizarán el personal que por su profesión de abogado puedan ser útiles, escogiéndoles entre los aptos para servicios auxiliares y reemplazos no movilizados.

No podrá ser designado comisario, ni delegado político, ningún apto comprendido en los reemplazos llamados a filas, si dicho cometido ha de prestarse en cualquiera de los organismos o unidades citados en esta orden o establecimiento de instrucción militar.

Los jefes de los diferentes organismos habrán de tener acoplado el personal en tal forma, que para la revista de junio tenga exacto cumplimiento esta orden.

Si no hubiera número suficiente para aptos de servicios auxiliares será propuesta al subsecretario del Ejército de Tierra la utilización de los que lleven un mínimo de seis meses en el frente, dándosele preferencia a los heridos.

También, antes de primero de julio habrá de darse destino a los aptos para servicios auxiliares.

Los jefes de unidades, organismos y Cuerpos serán responsables de las infracciones de esta orden. Febus.

MURCIANOS!

La recaudación que el sábado, día 23, se haga en los cines de la ciudad se dedicará a engrosar la suscripción abierta en el Gobierno civil para gastos de guerra y asistencia social.

Del Gobierno civil

UNA ACLARACION

Contestando el gobernador a algunas dudas producidas acerca de las recaudaciones por el comercio en general, que han de entregarse como donativos para gastos de guerra, dijo que el acuerdo fue que los obreros dieran el día de haber y los dueños la recaudación íntegra, excepto lo correspondiente a refugiados y defensa pasiva.

PARA LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

El camarada Sánchez manifestó que se proponía visitar a los familiares de los bomberos muertos y hacerles un donativo de las cantidades que se recaudan para fines de guerra y Asistencia Social. Entregará cinco y cuatro mil pesetas, respectivamente, a cada una de las viudas, teniendo en cuenta la que más hijos tenga. Además dará a cada uno de los heridos dos mil pesetas.

EL CARNET DEL FUMADOR

También dijo el gobernador que, de acuerdo con el presidente del Consejo provincial, habían proyectado, y ya se encuentra en vías de ejecución, el carnet del fumador, el objeto de regular con absoluta eficacia la venta del tabaco.

Estos carnets, de carácter provincial, serán puestos en vigor brevemente.

CONFLICTO RESUELTO

Desde hace algún tiempo existía pendiente la resolución de un conflicto entre el Sindicato de

la Construcción (C. N. T. - U. G. T.) y determinados organismos directores de obras militares, por la petición de un aumento de seis pesetas diarias en los jornales.

Se celebró ayer una reunión en el Gobierno civil, y de ella salió el acuerdo de que desde esta semana comience a cobrarse dicho aumento. El gobernador quedó satisfecho de esta solución.

SIGUEN LOS DONATIVOS

Ayer se recibieron en el Gobierno civil los siguientes donativos para gastos de guerra y Asistencia Social:

Personal empleado en la casa Viuda de Vera, de Murcia, 70 pesetas; Sindicato de Trabajadores del Comercio (U. G. T.), por un día de haber y venta del comercio en general de Murcia, primera entrega, 125.000; alcalde pedáneo de Torreagüera, 300; Foto Orga, de Murcia, 300; Garage Internacional, de ídem, 215; Felipe del Baño, de ídem, 150; Presidente del Consejo provincial de ídem, 100; Angeles Vidal, de ídem, 30; Manuel Ballbrea, de ídem, 1.000.

Lo recaudado hasta la fecha asciende a la suma de 166.322,30 pesetas.

Farmacias de guardia

NOCHE Y MADRUGADA

Día 22.—Viuda de Rebordosa, plaza de San Julián, y Antonio Sánchez, calle de Calderón de la Barca.

Notas de la Alcaldía

TESTIMONIOS DE PESAME

El alcalde dijo ayer a los periodistas que continúa recibiendo numerosos testimonios de pésame por la desgracia ocurrida a los bomberos el pasado domingo.

Con el mismo fin recibió la visita del presidente de la Audiencia.

También manifestó el camarada Santos que el gobernador le ha expresado un especial interés por dar el pésame a los familiares de las víctimas, en cuya visita le acompañará.

LA EXPLANADA DE LA ESTACION

Además hizo saber el alcalde que se había reanudado los trabajos en las obras de pavimentación en la Explanada de la estación férrea.

LAS BASURAS EN LA VIA PUBLICA

Por último, manifestó el camarada Santos que llamaba la atención del vecindario para que no se viertan basuras ni inmundicias a la vía pública, toda vez que el servicio de limpieza funciona normalmente y los empleados recorren a diario las calles para recoger las basuras a domicilio.

El incumplimiento de lo dispuesto—agregó—me obligará a sancionar severamente.

Vida obrera

El Sindicato provincial de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, pone en conocimiento de sus afiliados comprendidos en el reemplazo de 1928, que para tratar de un asunto que les interesa, deben pasar por la secretaria de dicho Sindicato de nueve y media a doce y media.

Se advierte, que los que no pasen hasta el próximo sábado no podrán reclamar los derechos concedidos en la última junta general.

El Sindicato del Vestido y Tocado U. G. T. convoca a junta general ordinaria para mañana sábado día 23 a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, por ser importantes los asuntos a tratar esperamos vuestra puntual asistencia.—El secretario.

Para hoy viernes se convoca a todos los compañeros del Sindicato Único de Barberos para tratar de un asunto de suma importancia de siete a ocho de la noche en el local social.

EL FRENTE POPULAR VALENCIANO

Interesantes acuerdos para evitar la propagación de bulos

VALENCIA, 21.—Esta mañana ha celebrado una reunión el Frente Popular provincial de Valencia.

La delegación que marchó a Castellón ha informado sobre su visita y de las peticiones de ayuda que formula el Frente Popular de dicha capital para alojamiento de evacuados y equipos de fortificaciones.

Se dió cuenta de la visita realizada a los frentes de aquel sector, explicando minuciosamente la situación y la elevada moral de los combatientes que lo cubren, dando cuenta también de las peticiones que éstos formulan a la delegación.

Se acordó también la celebración de actos públicos en los días 1 y 2 de mayo próximo. Este último será radiado a toda la provincia.

En evitación de que pueda repetirse lo del pasado lunes sobre la circulación de bulos, se acordó que el Frente Popular informe al pueblo por radio en las emisiones de las seis de la tarde y diez de la noche del domingo.

Por último se acordó telegrafiar ofreciendo la incondicional adhesión y apoyo al jefe del Gobierno y al general Miaja.—Febus.

Los intereses de Francia y el acuerdo anglo italiano

UNA OPINION MUY INTERESANTE DE "EXCELSIOR"

PARIS, 21.—"Excelsior" dice hoy: "Conviene poner de relieve que en su acuerdo con Italia, Inglaterra se preocupa más del Mediterráneo oriental que del occidental. Ahora bien; es en éste donde residen los intereses vitales de Francia. El Gobierno francés debe pensar además en la seguridad de sus fronteras pirenaicas. No puede dejar, a un acuerdo del que no es parte integrante, el cuidado de la evacuación de extranjeros que combaten en España.—Febus.

DELEGACION DE HACIENDA

Aviso importantísimo para los perceptores de obligaciones ministeriales

A fin de dar cumplimiento a las instrucciones dictadas por el excelentísimo señor ministro de Hacienda en fecha 16 del actual para el pago de todas las obligaciones comprendidas en el presupuesto general del Estado, esta Delegación de Hacienda ha dispuesto lo siguiente:

Primero. En el término de cuarenta y ocho horas, a contar de la publicación del presente aviso, los jefes de los distintos servicios ministeriales enclavados en el territorio de la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda formularán pedido de las cantidades necesarias para atender a los que tienen su vencimiento en el corriente mes y que no hubieran hecho efectivo todavía por no haber recibido los correspondientes libramientos.

Segundo. Dentro de la última decena de cada mes, a partir del presente, procederán igualmente con relación a las atenciones que sean exigibles en el mes siguiente. Tanto en el primero como en el segundo de dichos casos, los pedidos se formularán por duplicado, puesto que un ejemplar ha de ser remitido a la Dirección general del Tesoro, a los efectos de que haga la provisión de fondos para atender los pagos.

Tercero. Los pedidos se comprenderán, sin omisión alguna, todos los gastos de personal, material y diversos, así como los de obras y adquisiciones debidamente autorizadas, calculados estos últimos con arreglo a la cantidad que posiblemente haya de invertirse dentro de cada mes. Con respecto a las atenciones de personal y material no inventariable se tendrá bien presente que los vencimientos de cada mes co-

responderán a los devengos del anterior, o sea que los pedidos para los pagos a efectuar en mayo corresponderán a sueldos, material, etc., devengados en abril, y así sucesivamente.

Cuarto. Los pedidos se ajustarán a la estructura por secciones, capítulos y artículos y grupos del presupuesto insertos en las "Gacetas" números 27 al 36, del corriente año.

Quinto. Para que esta Delegación de Hacienda pueda autorizar el pago, una vez hecha la consignación de fondos por la Dirección general del Tesoro, Banca y Ahorro, será preciso la presentación de los documentos que hayan de motivar los pagos en firme o a justificar que previene el vigente Reglamento de Ordenación de Pagos y disposiciones complementarias, dictándose los acuerdos o peticiones de gastos, cuando proceda, por los jefes de los servicios u organismos respectivos, siempre dentro de las cifras comprendidas en los pedidos mensuales y previa fiscalización del interventor delegado de la Intervención general del Estado, o si no lo hubiere, del interventor de Hacienda.

Sexto. Previamente se anunciará en el "Boletín Oficial" y periódicos de la localidad la apertura de pago de las diferentes obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para su más exacto cumplimiento.

Murcia, 21 de abril de 1938.—El delegado de Hacienda.

Comedores de Asistencia Social

NUMERO PREMIADO AYER

168

EL PRIMERO DE MAYO DE ESTE AÑO

Un manifiesto de la Federación Sindical Internacional

BARCELONA, 21.—Con motivo del Primero de Mayo, la Federación Sindical Internacional ha hecho público un manifiesto, en el que se dice que este año la Fiesta de la Paz, del Trabajo y del Progreso Social será celebrada en el duelo y en la angustia.

"En todas partes el fascismo aprovecha el momento propicio para servir con la violencia los privilegios del capitalismo reaccionario. Todas las clases del pueblo, y en primer término los trabajadores organizados, deben apretar las filas e intensificar sus esfuerzos para resistir victoriosamente a este retorno ofensivo de las fuerzas del pasado y asegurar, mediante una victoria decisiva, la evolución natural de la sociedad, dentro de la paz y el trabajo, hacia un mayor bienestar y una libertad mayor. Expresamos nuestros sentimientos de admiración a los heroicos combatientes de la República española, así como a la nación china y a los camaradas intrépidos que en los países fascistas, bajo el terror más inhumano, continúan luchando por la defensa de la libertad y de la dignidad humana. La F. S. I. hace un llamamiento en esta hora solemne a todos los trabajadores organizados para que se unan más estrechamente que nunca."—Febus.

Reemplazos de Marina de 1928, 1929 y 1939

Todos los inscriptos de Marina de los reemplazos de 1928, 1929 y 1939, pertenecientes a este Distrito Marítimo y los evacuados de otros trozos, hoy en poder de las fuerzas facciosas, que residan en la demarcación del mismo, deberán presentarse en esta Subdelegación Marítima, con la máxima urgencia y provistos de manta, calzado, plato y cubierto, todo en buen uso, por haberse dispuesto su incorporación, por el Excmo. señor jefe de esta Base Naval Principal.

San Pedro del Pinatar 20 de abril de 1938.—El subdelegado marítimo.

Don Manuel Burgos Monsalves, jefe del Negociado de Registro de la Delegación Marítima de la provincia de Murcia y delegado marítimo de la misma.

HACE SABER: Que dispuesto por el Excmo. señor jefe de la Base Naval Principal de Cartagena el llamamiento al servicio de los inscriptos de los reemplazos de 1929 y 1939 pertenecientes a esta Brigada y las Brigadas

distintas que han hecho su presentación en esta Delegación Marítima, se hace público por medio del presente edicto para que con la mayor urgencia se presenten en esta Dependencia a fin de tener su ingreso en el servicio; en la inteligencia de que de no presentarse urgentísimamente se le irrogará el perjuicio consiguiente. Debiendo al verificar su presentación, hacerlo con manta, plato, cuchara y calzado en buen uso.

Cartagena 20 de abril de 1938. El delegado marítimo.

PERDIDAS

Nuestro compañero Florencio Arroyo, maquinista de EL LIBERAL, ha perdido un carnet de "Impresores" de Madrid, U. G. T., y un certificado de trabajo de esta casa. Ni que decir tiene que agradecerá a quien lo haya encontrado que lo devuelva en esta Redacción, anticipándole por ello las gracias.

Vida política Defunción

Se convoca a reunión del Pleno del Frente Popular provincial para hoy viernes a las tres de la tarde en nuestro domicilio social, González Adalid 5 (Partido Sindicalista) rogando la asistencia de todos los delegados, por tener que tratarse asuntos de verdadera importancia.

Por el Frente Popular Provincial Antifascista: La Comisión Permanente.

Se pone en conocimiento de todos los camaradas de la J. S. U. que quieren pertenecer a la Comisión de Propaganda, se pasen por la Casa de la Juventud hoy 22 del actual a las siete y media de la noche para tratar asuntos de gran interés sobre los momentos actuales.

Deserciones, heridos y otros sucesos

Vigilancia presenta en el día de hoy a los desertores llamados Salvador Lozano García, Antonio Blázquez Tudela, Rafael Fernández Padilla, Francisco Cánovas Martínez y Alfonso Andreo Pérez.

Vigilancia procede a la detención de Antonia Jiménez Ibañez y tres más por dedicarse a la venta de géneros a precios abusivos.

José Noguera Campillo denuncia falta de documentación de un coche marca "Renault", carnet de circulación y hoja de ruta.

Vigilancia procede a la detención de Francisco Muñoz Muñoz, al que le fueron intervenidas seis gallinas de las que no justificó su procedencia.

¡ANTIFASCISTAS DE MURCIA!

Movilización inmediata de voluntarios para el frente. Alistados para defender la independencia de la Patria en peligro.

El Comité Provincial del Socorro Rojo de España.

Ayer tarde, víctima de trágico accidente, falleció la preciosa niña Amelia Terrer Terrer, hija de nuestro querido amigo el director de la fábrica de luz eléctrica de Lebón y Compañía, Alejandro Terrer.

Su muerte ha causado honda impresión, llevando al hogar hasta ahora alegre y feliz de nuestro querido amigo la pena hondísima de perder a una de sus hijas más pequeñas, que llenaba con sus risas y sus caricias las horas más dichosas de los hoy deconsolados padres.

Su entierro tendrá lugar esta tarde a las tres, desde la casa mortuoria calle de Caravija.

En los momentos de amargura que pasan los padres en estos momentos pueden contar, con el lenitivo, si en algo les vale, de sentimiento que ha producido la muerte de la angelical criatura del que nos hacemos partícipes y por lo que le enviamos la expresión de nuestro sincero pésame.

ESPECTACULOS

(EMPRESA INIESTA)

TEATRO CIRCO VILLAR. — Hoy viernes, desde las 4.30 a las 12, UNA MUJER EN PELIGRO, en español. El próximo lunes, "Furia", en español.

CENTRAL CINEMA. — Hoy, viernes, desde las 4 a las 10.30, DONCELLA PARTICULAR, Mañana, sábado, "Granadero del amor", en español.

CINEMA INIESTA. — Hoy viernes desde las 4 a las 12, EL CLUB DE LOS SUICIDAS, en español. El próximo lunes, "El Niño de las Monjas", en español.

SALON SPORT VIDAL. — Hoy viernes, desde las 5 a las 12, EL CRIMEN DE VANITIES, en español. El próximo lunes "Horror en el cuarto negro", en español.

CINE POPULAR. — El próximo domingo, desde las 3.50 a las 12, UNA DAMA SIN IGUAL, en español, y EL JINETE RELAMPAGO.